Expediente: **1943/24-I1**
Carátula: **SORIA MIGUEL LUIS C/ BELLA PERFUMERIAS S.A. Y PERFUDDL RINO SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BELLA PERFUMERIAS S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PERFUDDL RINO SA, -CODEMANDADO 1
27202859998 - SORIA, Miguel Luis-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1943/24-I1

H105025802742

JUZGADO: DEL TRABAJO DE LA X NOMINACIÓN

JUICIO: "SORIA, MIGUEL LUIS c/ BELLA PERFUMERÍAS S.A. Y PERFUDDL RINO SA s/ COBRO DE PESOS - INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO POR CAPITAL" - EXPTE. N° 1943/24-I1.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación realizada por los letrados Giménez y Barbieri:

1) Agréguese y téngase presente el informe bancario que se adjunta.

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, proceda Secretarìa, a través de la plataforma de BANCO MACRO S.A., a constituir un plazo fijo con renovación automática cada TREINTA (30) DÍAS, con las sumas de dinero que se encuentran depositadas en la **cuenta bancaria judicial N° 562209603696395, CBU 2850622350096036963955**, la cual se encuentra a nombre de éste Juzgado y Secretaría y como de perteneciente a los autos del rubro.

3) Asimismo, encontrándose cumplida la medida dispuesta, y de conformidad a lo dispuesto mediante proveído de fecha 25/06/2025 en su punto 4), se notifica en este acto a la demandada mediante vínculo digital el mencionado proveído.- GSG 1943/24-I1.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/c4664da0-78fc-11f0-917a-0d72c07fd9d5